FECHA: 14 DE NOVIEMBRE DE 2025 **Cuenta de Cobro No. 2**

CONTRATO: **CD-343** **AÑO:** **2025**

DEPENDENCIA: **DIRECCION DE CULTURA**

EL MUNICIPIO DE PUERTO NARE
CON NIT No. 890.981.000-8
CÓD ACTIVIDAD ECONÓMICA 8412

DEBE A:

NOMBRE: YULIANA ANDREA HERRERA RIOS

NIT / CC: 1.036.132.171

VALOR EN LETRAS: UN MILLON VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS

VALOR EN NUMEROS: $ 1.026.667

OBJETO DE COBRO
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL FOMENTO Y DIFUSION DE EXPRESIONES ARTISTICAS Y CULTURALES Y PROMOCION DE LOS PROCESOS QUE SE DIRECCIONAN DESDE LA DIRECCION DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE (ANTIOQUIA)
PERIODO
(DEL 1-11-2025 AL 14-11-2025)

FAVOR CONSIGNAR:	
Nro. Cuenta	25464244223
Tipo Cuenta	AHORROS
Entidad Bancaria	BANCOLOMBIA

Información para la aplicación de la Retención en la fuente. Decreto 2231 de 2023

Marcar con una X en la opción que tributariamente sea más conveniente:

	OPCIÓN	**SI**	**NO**
a	Tomaré costos y deducciones en mi declaración de renta Lo que obliga a mi pagador a practicar la retención en la fuente de acuerdo al art. 392 y/o 401 del ET (porcentajes de retención)		
b	Opto por la aplicación de la renta exenta del 25% en mi declaración de renta Lo que obliga a mi pagador a depurar la base para aplicar la retención de acuerdo al art. 383 del ET (renta de trabajo sin relación laboral)	x	

FIRMA	
NOMBRE	YULIANA ANDREA HERRERA RIOS
CEDULA	1.036.132.171

Nota: Si marqué la opción **b)** debo diligenciar y allegar a la Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera la *"certificación juramentada para deducción de la retención en la fuente a personas naturales pertenecientes a la clasificación tributaria- rentas de trabajo, originadas en la modalidad contrato de prestación de servicios"* Diligenciar esa certificación al menos una sola vez al año. Solicitarla al área contable